



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

4387

Ejecución de Títulos judiciales 0000210

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000210 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª GUILLERMO CLADERA ENSEÑAT contra la empresa MINSER SERVICIOS GENERALES & OUTSOURCING SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dispone

AUTO

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/Dª. RICARDO MARTIN MARTIN

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Enero de dos mil trece.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, GUILLERMO CLADERA ENSEÑAT, frente a MINSER SERVICIOS GENERALES & OUTSOURCING SL, parte ejecutada., por importe de 10.003,08 euros en concepto de principal, más otros 2000 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

DECRETO

Secretario/a Judicial D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Enero de dos mil trece

PARTE DISPOSITIVA

*Se acuerda: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en **QUINCE DIAS** puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.*

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de Febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

